Año IV. **Viernes 30 de Enero de 1874.** **Núm. 775.**

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 5, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto.

El órden público, base de toda sociedad y condicion esencial de vida para las naciones, reclama en nuestro perturbado país la atencion mas preferente por parte de los gobernantes.

Profundamente alterado, no solo en las provincias donde los enemigos de todo progreso, alzados en armas, mantienen la guerra civil, sino en otros puntos donde con propósitos no menos vituperables se ha relajado la disciplina social y se han perpetrado los delitos mas atroces; el Gobierno, atento al mas sagrado de sus deberes, ha hecho frente con energía y resolucion á estos gravísimos males, que tan honda herida han abierto en el corazon de la patria.

Sus esfuerzos han conseguido aminorarlos en gran parte, ya hiriendo de muerte á los insensatos partidarios del cantonalismo, vencidos por el arrojo de nuestros soldados donde quiera que han intentado probar fortuna, ya restableciendo el imperio de las leyes y de la obediencia á las autoridades allí donde estos salvadores principios eran desconocidos y hollados, ya, en fin, devolviendo á la inmensa mayoría de los pueblos el inapreciable beneficio de la tranquilidad moral, con tan ardiente anhelo demandada.

Pero la completa pacificacion del país, primero y preferente objeto del Gobierno, no puede realizarse hasta que se ponga feliz término á la guerra fratricida que devasta las comarcas del Norte y Levante de la Península, y que reanimando las esperanzas de los fanáticos partidarios de una causa condenada por la civilizacion y el espíritu de los tiempos, les induce á prolongar la inquietud pública por todos los medios que están á su alcance, y da pretexto á los malhechores y criminales para cometer los mayores atentados.

Excitan, entre estos, muy particularmente la indignacion pública con grande escándalo de las naciones cultas, los estragos que frecuentemente se causan en los ferro-carriles. Destruccion de los hilos y postes del telégrafo destinado al servicio y seguridad de aquellas vias; cambiado de las señales empleadas para la direccion y resguardo de los trenes; ataques de estos á mano armada con el robo, el saqueo, y á veces el incendio; cortaduras en la via y voladuras de puentes; levantamientos de rails para producir súbitos descarrilamientos que ocasionan centenares de víctimas; cuantos medios puede discurrir é inventar la mas refinada perversidad se han empleado y se emplean constantamente, no solo en las provincias en donde existen fuerzas rebeldes organizadas, sino en otras comarcas como la Mancha, Andalucía y Extremadura, donde á menudo insignificantes cuadrillas de malvados y foragidos se entregan á la perpetracion de tan horribles violencias.

Previstos se hallan estos delitos, y severa y especialmente reprimidos en el cap. 7.º, tít. 13, lib. 2.º del Código penal; pero no pueden menos de considerarse tambien comprendidos, dadas las atuales circunstancias, en el tít. 3.º del mismo libro, que se refiere á los delitos *contra el órden público*, toda vez que se cometen para promover ó sostener la rebelion y sedicion, definidas y castigadas en los capítulos 1.º y 2.º del título antes citado con las penas de reclusion temporal á muerte, ó con otras menos graves, segun los casos.

La equivocada creencia en que los encargados de la administracion de justicia han estado al suponer que tales delitos no deben calificarse de rebelion ó sedicion; los lentos trámites que antes de la ley vigente sobre Enjuiciamiento criminal tenian que guardarse para la sustanciacion de las causas correspondientes á la jurisdiccion ordinaria; la falta de pruebas ó la dificultad de obtenerlas en muchas ocasiones y otros motivos que sería prolijo y ocioso enumerar en estos momentos, han producido hasta ahora como triste resultado la impunidad de tan alarmantes delitos, y con la impunidad han cobrado aliento los criminales para seguir cometiéndolos, ufanos de sus monstruosas empresas y tranquilos en la posesion de sus cuotidianas rapiñas.

Hora es ya de que se ponga remedio á mal tan hondo y arraigado. Declarada la Nacion en estado de guerra, vigente la ley de Orden público de 23 Abril de 1870, y ante la necesidad suprema de acudir al restablecimiento del órden donde quiera que se haya alterado ó se alterare; menester es que ni los trámites propios de los juicios comunes, que no rigen en la actualidad, ni la érronea interpretacion del Código penal que queda aclarada, ni ninguno de los demás obstáculos ligeramente indicados y que serán enérgica y prontamente removidos, ofrezcan dificultad alguna para el rápido y ejemplar castigo de unos delitos contra los cuales se rebela la conciencia pública.

Por estas consideraciones, y haciendo uso de las facultades de que se halla revestido el Gobierno de la República, de acuerdo con el consejo de Ministros y á propuesta del de la Guerra decreta lo siguiente:

Artículo 1.º El levantamiento de los rails de los ferro-carriles, la interceptacion de la via por cualquier medio, las cortaduras de puentes, el ataque á los trenes á mano armada, la destruccion ó deterioro de los efectos destinados á la explotacion y todos los demás daños causados en las vias férreas que pueden perjudicar á la seguridad de los viageros ó mercancias se reputarán delitos contra el órden público, y se castigarán, segun los casos, con la pena de muerte ó las demas prevenidas en los capítulos 1.º y 2.º, título 3.º, libro 2.º del Código penal.

Art. 2.º Los reos de estos delitos serán entregados inmediatamente despues de su aprehension, con las diligencias sumarias que se instruirán en el acto, á la Autoridad militar correspondiente, para que, sometiéndolos al Consejo de guerra prevenido en la ley vigente de Orden público, se les imponga el condigno castigo, ejecutándose desde luego el fallo que recaiga.

Art. 3.º Cada uno de los individuos que pertenezcan á la partida que haya cometido cualquiera de los delitos expresados en el artículo 1.º será responsable de los mismos, aplicándosele en tal concepto la pena á que se hubiere hecho acreedor.

Art. 4.º Las disposiciones que preceden son aplicables á todos los reos de los delitos á que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones.

Madrid veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El Ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

UN CADÁVER INSEPULTO.

Con este título ha publicado el célebre Roque Bárcia el siguiente artículo que reproducimos para solaz y recreo de nuestros lectores:

«Supongo que no habrá quien sospeche que intento sincerarme para hallar gracia en los que gobiernan.

Al que tantas prisiones ha sufrido, no puede importarle una prision mas.

El que no ha temblado bajo el horrible estruendo de 100,000 proyectiles: no puede temblar ante un enojo de la política ó ante un capricho de la suerte.

Ni el gobierno deberá estar airado con nosotros, puesto que no nos levantamos contra los hombres del actual poder, sino contra ministros que, titulándose federales, nos negaron contra todo derecho la federacion.

No hablo por miedo: hablo por conciencia: hablo como he hablado toda mi vida.

Muchos me preguntan: ¿Si estaba usted tan violento en Cartagena, porque permanecia?

Mucho me repugna tocar este asunto; pero algo tengo que decir, porque mi honor no es solo mio.

Estaba en Cartagena porque, cuando solicitaba pase de la Junta no se daba cuenta del oficio en que lo pedia.

Estaba en Cartagena porque tenia la imprescindible obligacion de no provocar graves turbaciones.

Estaba en Cartagena porque mi retirada hubiera ocasionado un hondo conflicto.

Estaba en Cartagena porque no me dejaban salir, ni yo lo he debido intentar.

Estaba en Cartagena porque se indicó el bombardeo y el peligro me sujetaba, puesto que mi deber era morir con mis hermanos.

Estaba en Cartagena, porque entre la muerte y la fuga, ningun hombre digno puede amar su vida.

Estaba en Cartagena, porque era un prisionero, mas de los sitiados que de los sitiadores.

Paso al asunto de este artículo. Desde el bombardeo de Almería, dejé de asistir á la Junta, y mi existencia fué un martirio y un remordimiento.

Se me aseguró que en aquel bombardeo habia perecido una mujer con una criatura, y la sombra de aquellas vítimas me atormentaba cruelmente.

Muchas veces me despertaba sobresaltado, creyendo escuchar una voz que decia: «No duermas: tu república federal, tu república humana, esa república que has predicado tanto tiempo, pasó por Almería y me robó á mi hijo. Di: ¿es esta tu república?

¡Que bombardeo mas desgraciado! ¡Que hora tan terrible!

Pero conste que al hablar de la junta no me refiero á sus individuos, á quienes debo mucha honra y mucha alabanza. Todos mis compañeros son muy santos, muy justos, muy héroes; pero no sirven ni para el gobierno de una aldea.

Y de esta insuficencia absoluta para el manejo de los negocios públicos; de esta ignorancia pertinaz; de este abandono incorrigible, nacen todas las desventuras que han caido, como si hubiesen llovido del cielo, sobre el movimiento que ha terminado; ese movimiento colosal, cuyo primero y último suspiro están sellados con tanta sangre y con tantas lágrimas en los gloriosos muros de una ciudad heróica.

Abandono, fué la desgracia del parque.

Abandono, el incendio de la «Tetuan».

Abandono, la carnicería de la puerta de Madrid.

Abandono, la pérdida prevista del castillo de la Atalaya.

Abandono, la fuga de Chinchilla.

Para que pueda graduarse hasta que punto nos hace imbéciles la falta de esperiencia en el gobierno, voy á referir un incidente, entre los muchos de que no me quiero acordar.

El castillo de la Concepcion tiene un polvorin con 24.000 arrobas de pólvora. Durante tres ó cuatro dias estuvimos con dos aspilleras abiertas que comunicaban con el polvorin y que recibian los contínuos fuegos de las baterías sitiadoras.

Al lado mismo de las aspilleras cayeron dos ó tres proyectiles. ¿Qué cosa mas fácil que haber caido uno dentro de la pólvora, como cayó en el parque de

artillería, habiendo entrado por una reja?

Amen de esto, bajo las galerías del castillo contiguas todas al polvorin, se habian amparado muchas familias y cada una de ellas encendia lumbre.

¿No pudo una chispa producir el incendio de aquella cantidad de pólvora? Pues si esto acontece, todo Cartagena hubiese volado hasta las nubes. La ciudad de Murcia, que dista nueve leguas, se hubiera conmovido, sino derribado.

Cuando veo que esta ciudad existe, tengo que atribuirlo á un milagro patente de la Providencia. Sí; es un prodigio que no nos hallemos bajo escombros los sitiadores y los sitiados.

Finalmente: por una inocentada del destino, no hemos ido todos á visitar la luna.

¡Oh! ruinas de Cartagena, primer monumento del pueblo latino, profecía augusta de un mundo que está en gérmen! ¡Oh ruinas sagradas! ¡Cuantas verdades me habeis revelado!

Yo lloraré sobre vosotras toda mi vida, aunque un acento misterioso anuncia á la tierra que estos sublimes infortunios de los pueblos son besos que dá el hombre y que Dios recibe.

Si hay quien crea que le debo algo, reclame á la historia.

Si hay quien crea que le debo algo ajuste cuentas con la humanidad.

Si hay quien crea que le debo algo, pídalo á Dios.

Vamos al secreto de nuestro presente.

II.

Hace diez meses que dije á un ministro: «esta política nos lleva á Serrano».

Y Serrano vino, porque debió venir.

No es suya la culpa, sino de quien le trajo con su torpeza.

Lo que ha hecho el duque de la Torre lo habria hecho yo, si yo hubiera tenido su poder y su plan.

Unas Constituyentes federales que se tornan en enemigas juramentadas de la federacion, no merecian acabar de un modo mas cristiano.

No las mató Pavía: las mató su suerte.

No las mató Pavía: se mataron ellas.

¿Quisieron volver sobre sí cuando ya tenian clavado el puñal en el corazon?

¡Ah! Era tarde.

Actualmente digo á España: «si la república no pacifica á nuestro país, tendrá que venir la restauracion.»

¿Por qué? Porque cuando una idea, una dinastía, una tradicion, una fé, una persona, tiene un fin histórico que cumplir, tarde ó temprano viene á cumplirlo.

Puede venir antes; puede venir despues; pero viene.

Puede venir por distintos senderos; puede viajar por muchos países antes de venir; pero viene.

Y esta necesidad suprema de las cosas no pertenece á la moral de los partidos, sino á la infalible moral del tiempo, que es la moral de la Providencia.

Aunque nosotros no lo creamos, hay muchas cosas en este mundo que están reservadas al gobierno de Dios, y la moral de los sucesos es una de ellas.

Lo que debe arder, arde.

Y lo que debe pasar, pasa.

Y lo que debe venir, viene.

Podemos horadar un monte; pero no podemos romper este axioma.

Si la república no pacifica á España, vendrán los Borbones; vendrán sin disputa; vendrán forzosamente, porque vendrán con aquel fin.

Vendrán, sin que nadie pueda impedirlo, porque vendrán llamados por la moral histórica; vendrán llamados por la moral de esa Providencia que habla por la boca de cada pueblo y de cada siglo.

Oiganlo todos los partidos liberales: ó concluye la guerra civil ó viene don Alfonso con diez ó doce años de tiranía.

III.

Republicanos federales; no nos empeñemos por ahora en plantear el federalismo.

Es una idea que está en ciernes; es una fruta que está madurando y conviene esperar la sazon.

Cuando el sol y el ambiente la maduren; poco importará que algunos digan que no está madura.

Yo la he visto; yo la he tocado y os aseguro que hoy está verde.

El gobierno que nos pacifique será un gobierno patriótico; en una palabra, será el gobierno nacional.

¡Trabajemos todos los españoles por eso gobierno verdaderamente español!

Escuso decir que no estaré al lado de ninguna política contra la lealtad de mis convicciones; pero hago público que aceptaré todo gobierno constituido el cual combata á los partidarios de la inquisicion y de los frailes.

Todo, menos morir quemados en nombre de la caridad.

En este sentido, sin abjurar de mis ideas, siendo lo que siempre fuí, lo que seré siempre, reconozco al gobierno actual y estaré con él en la lucha contra el absolutismo.

¡Demos tierra á ese cadáver insepulto!

¡Acabemos con esa ignominia!

¡Salvémonos de esa deshonra!

Las naciones nos miran y vuelven el rostro como si fuéramos los apestados de la humanidad.—17 de enero de 1874.—*Roque Bárcia.*

GACETILLA GENERAL.

Estábamos en lo cierto cuando defendimos la nulidad de las elecciones de jefes y oficiales para la Milicia nacional que verificó el anterior Ayuntamiento de esta capital á todo cuanto nos referimos al modo y forma de celebrarse las elecciones. En prueba de ello y para que el actual ayuntamiento no titubee un momento en obrar con sujecion á la letra clara y esplícita del art. 16 de la Ordenanza, lea y lean nuestros lectores la parte dispositiva del bando que acaba de publicar el alcalde de Madrid. Dice así:

«1.º Se concede el término improrogable de cuatro dias para que los interesados hagan valer las escepciones legales ante los tenientes de alcalde de sus respectivos distritos.

2.º Serán declarados útiles, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que puedan incurrir, todos aquellos que no presenten sus escepciones en el citado plazo.

Y 3.º Terminadas las declaraciones á que se refiere el párrafo anterior, se procederá á la organizacion de la fuerza, citándose oportunamente á todos sus individuos para la eleccion de jefes y oficiales.»

—La Administracion Económica de la provincia de Barcelona publica una órden que le ha sido comunicada por el ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que los contribuyentes por subsidio que al publicarse la ley de 25 de agosto último tenian presentadas las bajas de sus respectivas industrias ó profesiones, no están obligados á satisfacer las cuotas que como tales industriales se les hayan señalado en los repartimientos del empréstito nacional, si las bajas han sido despues aprobadas por las administraciones económicas.

2.º Que las cuotas del empréstito que se encuentren en este caso, procede declarar las partidas fallidas.

Y 3.º Que respecto á los que hayan presentado las bajas despues de publicada la mencionada ley, ó las presenten en lo sucesivo, las cuotas que tengan señaladas en los repartimientos del empréstito como consecuencia de las que pagaban ó paguen por industrial, han sido legítimamente impuestas y deben exigirse por completo en los respectivos plazos, sea cualquiera la época en que cesen en sus industrias ó profesiones.»

—Nada menos que 20 libras de peso y cuatro palmos de largo tiene un rábano cogido en terreno cultivado por el hortelano Gabriel Pons, de Villanueva y Geltrú. No pasa generalmente de dos palmos y medio el grueso de esta hortaliza, por lo cual es aquel un verdadero fenómeno que podria figurar en una exposicion.

—La exportacion de vinos de Jerez en el último año dá un aumento de 14.000 botas, comparada con la del año 1872.

—Viageros llegados de la parte de Igualada, dicen de Barcelona, que hace tres dias el titulado comandante de armas carlista puso presos á siete individuos acusados de no sabemos que, aun cuando se decia que lo eran de salteadores de caminos y autores de varios robos. Poco tiempo despues llegó el cabecilla Miret con una partida de 1.000 hombres, hizo formar el cuadro en la Rambla de dicha villa y los siete detenidos fueron fusilados á presencia de la poblacion de Igualada que estaba muda de terror.

—Se han dado las órdenes oportunas á fin de que se cumplimente en todas sus partes el acuerdo tomado por el anterior Ayuntamiento referente al enrejado de las ventanas bajas de las casas que lindan con el rio Oñar en la cara á este inmediata.

—Esta noche tendrá lugar el anunciado concierto único que en este mes celebra la sociedad *Liceo Gerundense.*

—El último número de *El Siglo Literario* contiene el siguiente sumario:

«Una visita á dos Esposiciones, por D. J. Fontanals del Castillo.—La familia del soldado (poesía), por D. José Ixart.—Revista teatral.—¡Vivir muriendo! (poesía), por D. Enrique Franco.—Variedades: Sueltos; Cantares, por E. F. Sueltos.—Meditacion (poesía), por D. Francisco Gras.—Reflexiones filosófico-jurídicas sobre el consentimiento paterno en el matrimonio de los hijos, por W.—Anuncios.»

NOTICIAS.

Por la *Iberia* sabemos que ayer jueves celebró sesion ordinaria la Tertulia de la calle de Carretas; y que en ella se trató de la cuestion política y de la de elecciones.

Tambien nos dice que, como sucede siempre que esos asuntos se tocan, no faltó algun carácter levantisco que censurase, en formas poco templadas, algunos actos del gobierno, si bien la mayoría de los sócios negó su asentimiento al orador aludido.

Terciaron en el debate entre otras personas, los Sres. Cayo Lopez, Decoroso, Llano y Persi, Rojo Arias y Becerra, que resumió la discusion.

Por lo visto el disgusto cunde en el seno de la situacion; pero, sin temor de equivocarnos, podríamos asegurar que todo ello es cuestion de credenciales, si se esceptúa el discurso del Sr. Rojo Arias, lleno, segun la *Iberia,* de sospechas y recelos infundados hácia el partido constitucional; que habló así sin duda imbuido por el vino espíritu radical.

En estas palabras verá la *Bandera española* si somos finos, ya que anoche nos acusaba nada menos que de esparcir injurias groseras.

Por supuesto que estas amenidades radicales no nos han incomodado lo mas mínimo.

Pero volviendo á la reunion de la Tertulia, ha debido tener mas importancia de lo que parece, cuando la *Iberia* cree deber consagrarla diferentes párrafos.

Hé aquí una primera amonestacion á los disidentes, cuya existencia confiesa nuestro colega:

«La reunion que anoche celebró la Tertulia radical ha hecho creer á algunos que hay interés en suscitar recelos entre los hombres de la situacion.

Lo dudamos, porque eso seria poco prudente y menos patriótico; y solo dejándose llevar de nuestro carácter impresionable, y obrando por pasion del momento, podríamos comprender esa actitud. El país ha creido noble y leal la concordia de los elementos revolucionarios; nuestros amigos siguen la honrada conducta que en la presente crísis aconseja la salvacion de la pátria, y como nadie, sin ser ciego ó loco, tiene el instinto del suicidio, no queremos juzgar á los nuevos disidentes sin datos bastantes para ello.»

Ya habíamos oido hablar de una terrible escena en que á uno de los mas caracterizados ministros radicales se dirigieron ágrias reconvenciones por un aspirante desairado.

—Dice una carta de Cartagena:

«La «Numancia» está dentro del arsenal en medio de la dársena. La «Vitoria» y «Zaragoza» con la «Cármen» en el puerto. La primera tiene quitado todo el velámen, gabias y cuanto constituye el aparejo; solo conserva los palos, de manera que hace el efecto de una batería flotante. Ayer empezaba una comision facultativa á examinar el buque, mientras una seccion de marinería estaba valdeándolo.

En el arsenal hay muchos desperfectos causados por las granadas, necesitándose unos 25,000 duros para repararlos, y sobre 20 millones para repostar los almacenes de los efectos sustraidos por los cantonales. En el departamento del capitan general del apostadero encontré alojado al señor Topete, á quien saludé y hablé unos cuantos minutos, pues le asediaban diferentes comisiones con peticiones varias.»

—El cuerpo de artillería está trabajando mucho en Cartagena, retirando los cañones y los muchos proyectiles que hay en las murallas. Tambien está recogiendo los proyectiles que hay en las casas para evitar que ocurran desgracias. Se han encontrado en las calles próximas á la muralla piezas de artillería de marina, que los rebeldes trataron de montar en los fuertes y no pudieron conseguirlo.

—Se indica para un alto puesto al antiguo y consecuente progresista don Antonio María Fontanals, director general que ha sido de Agricultura, industria y comercio.

—La faccion Vallés va perseguida por cinco columnas por Montoya y Laviana.

—Se ha dado principio por el cuerpo de ingenieros militares à las obras de rehabilitacion del gran cuartel de caballería de Baeza. La célebre Loma de Ubeda, tan propia por sus pastos y sus aguas para producir magníficos caballos, podrá nuevamente servir para la regeneracion de nuestra caballería, tanto mas cuanto que Baeza es la verdadera llave de Sierra Morena, dominando las comarcas mineras de la Carolina, Linares y Bailen, y sirviendo de centinela natural entre la Mancha y Andalucía.

—Del «Diario de San Sebastian» tomamos la noticia que sigue, cuya veracidad ignoramos:

«Ya tenemos una nueva division en el carlismo. El cura Santa Cruz, que no quiere para rey de España al titulado Carlos VII, ha enarbolado el pendon de «¡Viva D. Alfonso!» (el de «Este» por supuesto), por considerarlo sin duda mozo mas crudo.»

—Parece, segun un colega, que el nuevo Capitan general de Puerto-Rico, señor Sanz, ha sido investido por el gobierno de omnímodas facultades, con el fin de facilitar la pronta terminacion del estado aflictivo por que atraviesan en aquel país los partidarios de la madre patria.

—El general Baldrich ha presentado la dimision del cargo del capitan general de Granada, que actualmente desempeña; pero el gobierno no se la ha admitido.

—Se cree que el señor Sanchez Barcaiztegui mandará una escuadrilla que se va á organizar con destino al Norte.

—Ha sido relevado á su instancia, el capitan general del departamento de Cádiz.

—Anoche salió de Madrid para embarcarse en el correo que sale mañana para Cuba, el general Sanz, nombrado capitan general de Puerto-Rico.

—Dice un periódico de Valencia:

«Los horribles asesinatos cometidos por Cucala en Bechí en los infelices vecinos de Sagunto, han producido tal terror en los pueblos, que á la sola idea de que se puede aproximar el feroz cabecilla, huyen no solo las familias acomodadas, sino muchas de modestísima posicion, que solo arruinándose pueden abandonar sus casas y sus ocupaciones, mas prefieren la ruina á caer en manos del asesino.

Con este motivo ha aumentado considerablemente la inmigracion en Valencia, donde todos los dias llegan tristes convoyes de emigrantes, de modo que muchos de ellos no encontrando ya en el casco de la ciudad habitaciones, las buscan en las afueras.»

—Hace pocos dias se publicó en Villar del Arzobispo un bando del cabecilla Santés pidiendo que todos los que hayan pertenecido á sus filas, vuelvan á ellas dentro del término de diez dias, so pena de ser sujecutados á la ordenanza y pasados por las armas, sin darles mas tiempo que el indispensable para recibir los ausilios espirituales.

—Como la *Epoca* haya vuelto á indicar el rumor de que el general Zavala iba á mandar el ejército del Norte contesta hoy la *Iberia* que el digno general está hoy por hoy muy bien y con aplauso de todos en el ministerio de la Guerra, donde está prestando importantes servicios á la libertad, al ejército y á la patria.

—Las noticias que recibimos de Despeñaperros no pueden ser mas satisfactorias. Al brigadier Lopez Pinto, sin ocuparse de ideas políticas, sin tener en cuenta antecedentes de servicios prestados á los partidos, ha nombrado ayuntamientos que representan la riqueza, el órden, la justicia y la moralidad mas probadas.

Las fuerzas encargadas de destituir los ayuntamientos, que han sido del batallon cazadores de las Navas, lo han hecho con el tacto y firmeza propios de los que saben van á cumplir la gran mision de salvar la sociedad

En Andújar, en Bailen, Carolina, Jabalquinto, Villagordo, Vilches, y Santa Elena, han dejado gratos recuerdos y los vecinos honrados se apresuraban à obsequiarlos.

De Linares nos dicen, que son tales la tranquilidad y el sosiego que allí reinan, que les pareceria un sueño no verlo.

—De una carta de Madrid que publica un colega, tomamos los siguientes párrafos:

«Hoy ha sido dia de grandes noticias, mejor dicho, de rumores de sensacion. La noticia dada por el «Imparcial» de que los oficiales del ejército del Norte se negaban à admitir en sus filas á los que procedentes de los disueltos cuerpos de Iberia y Mendigorría estaban próximos á llegar á Miranda con los soldados de dichos cuerpos, ha sido confirmada por la presencia del general Primo de Rivera que esta mañana ha llegado á Madrid á dar esplicaciones al gobierno

Nadie esperaba que este hubiese adoptado una resolucion tan poco meditada como la de enviar á quel disciplinado ejército la oficialidad y tropa del cantonalismo cartagenero, y á nadie ha estrañado, por tanto, la actitud de los oficiales del ejército del Norte y la resolucion del general Moriones de detener en su camino á los que iban destinados á sus órdenes, y que se suponian dados de baja en el escalafon; pero aquella resolucion es un hecho, por inverosímil que parezca. El Sr. Primo de Rivera ha estado conferenciando desde la una con el ministro de la Guerra y despues ha asistido al Consejo de ministros, y en vista de sus esplicaciones parece haberse acordado no incorporar los soldados de Iberia y Mendigorría al ejército del Norte y enviarlos á Cuba, quedando los oficiales de reemplazo ó dándoles el retiro.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para mañana sábado 31 de Enero 1874. —13 de abono.—4.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—A beneficio del primer apuntador D. Salvador Carbonell.—1.º Sinfonía.—2.º El drama en 3 actos, titulado: «La muerte civil.»—Y 3.º La pieza catalana, nominada: «Los cantis de Vilafranca.»—A las siete y media.—No habrá bandeja.

NOTA. Funciones para las tardes del domingo y lunes.—*Domingo*: El drama «El Trovador» y la zarzuela «Pascual Bailon.»—*Lunes*: El drama, «La ronda den Tarrés». (1.º y 2.ª parte.)

ULTIMA HORA.

(De la Agencia Cárles.)

Madrid 26.—El consejo de ministros nombró ayer los gobernadores civiles de Cádiz Málaga y Sevilla. Hoy nombrará los de las restantes provincias.—El consejo aprobó tambien el *Memorandum* del Sr. Sagasta, que publicará la *Gaceta* de mañana.—Las escuadras de Italia, Alemania, Francia é Inglaterra han recibido órden de abandonar las aguas de España.—Se ha acordado comprar en el estranjero monitores para reforzar la escuadra del mar Cantábrico.

Se ha sancionado por el emperador de Austria el proyecto de ley autorizando á la ciudad de Viena para contratar un empréstito de 20 millones de florines en oro ó plata.—Ha salido de Alicante con rumbo al E. la fragata de guerra italiana «Anthion».—En la reunion pública verificada hoy por el ayuntamiento de esta capital se ha tratado de adquirir, de acuerdo con la comision de arbitrios municipales, 600 uniformes para los dependientes de dicho ramo.—Hoy han descubierto los dependientes de la autoridad un depósito de armas en el hospital general.

En Medina de Pomar y Villacarcayo (Búrgos) han vuelto á entrar los carlistas aprovechando la ausensencia de la columna allí situada.—El dia 25 salió de Nueva-York para la Habana la fragata de guerra «Arapiles», segun anuncia nuestro representante señor Polo.—El capitan general de Filipinas señor Alaminos, ha dirigido al gobierno el siguiente telégrama: «Felicito por mi parte y en nombre del ejército, marina y demás habitantes de estas islas al nuevo gobierno de V. E.—Esperamos todos de él paz y órden para España.

Parece que el general Moriones tiene 20,000 hombres.—Han ingresado 2,381 caballos procedentes de la requisa.—Hoy ha empezado en Madrid la entrega en caja de los mozos de la reserva, que tambien se realiza en provincias con escelentes resultados.—El consejo de ministros ha nombrado bastantes gobernadores civiles.—Han desaparecido totalmente las disidencias en el ministerio.

Madrid 27.—Se han recogido en Málaga 1,190 armas y 15,000 cápsulas.—En el consejo de ministros se acabó el nombramiento de gobernadores.—La «Gaceta» publica varios decretos: uno disponiendo que el señor Topete vuelva á encargarse del ministerio de Marina; otro sobre exenciones físicas para el servicio militar y la armada; otro nombrando gobernador civil de Manila al señor Diaz; otro nombrando segundo jefe de la intendencia de Filipinas al señor Cabezas; otro nombrando secretario del gobierno de Filipinas al señor Oglon; otro disponiendo que á los individuos pertenecientes á la reserva de 1873 que hayan depositado 2,500 pesetas se les entregue el certificado de libertad á la presentacion de la carta de pago.

El general Lopez Dominguez salió á operaciones persiguiendo de cerca á la faccion Cucala.—Nada importante ocurre.

Los voluntarios de Nouvilas y los Guias de la República que operaban en el Norte, han sido disueltos, creándose una fuerza de tiradores, compuesta de voluntarios sujetos á la ordenanza.—Se ha restablecido la antigua plantilla del cuerpo de estado mayor de plazas en la de Cartagena.

Sàbese oficialmente que la guarnicion de Portugalete pactó una capitulacion con todos los honores de la guerra saliendo con armas, bandera desplegada y batiendo marcha. La guarnicion ha sido llevada à Duranguez en calidad de prisionera.—El general Lopez Domingo debe hallarse hoy en las inmediaciones de Liria.—El general Moriones salió ayer de Miranda en direccion á Vitoria.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm 15.

MEDITACION.

Agoniza la tarde en occidente,
duerme el mar en su lecho de esmeralda,
y gime entre los árboles el viento,
doblando á muertos funeral campana.

Y allá al pié de la Cruz los tiernos niños
elevan á los Cielos su plegaria,
soñando con sus juegos infantiles,
sin pensar en la aurora de mañana.

La dulce vírgen de mirar de cielo
la ansiada cita de su amante aguarda;
y allá en el santo hogar de la familia
todo respira amor, virtud y calma.

Y sonríe la madre cariñosa,
el pueblo en derredor trabaja y canta;
y sobre la inocente criatura
Dios estiende su mano inmaculada.

Mas ¡ay! de aquel, que errante y peregrino
solo y perdido por la tierra avanza
sin luz los ojos, sin color la frente,
pavesas ya del corazon la llama;

Marchitadas sus dulces ilusiones,
eclipsado ya el sol de su esperanza,
sin una flor que temple sus desvelos,
perdidas las creencias de su alma.

Y al escuchar el funeral concierto
dentro su pecho el corazon estalla,
y le dice una voz: tú, polvo eres,
¿Mas quién tu muerte llorará mañana?

Y recordando su pasada historia,
su juventud, su lisongera infancia,
tiembla su corazon, crece su duelo
y dentro de su sér se agita el alma.

Y levantando su mirada al cielo
va implorando á su pecho una plegaria;
mas al nombrar á Dios, baja la frente,
ahogándose la voz en su garganta.

Si hallais en el sendero de la vida
un alma triste que consuelo clama
compadecedle, sí; porque ¡ay! del triste
que queriendo llorar no halla una lágrima.

Francisco Gras.

SECCION DE ANUNCIOS.

CIENCIAS.

Han llamado mucho la atencion en la exposicion de Viena las preparaciones anatómicas del doctor Marini, de Nápoles, que pueden conservarse durante años.

A mas de imitar el método egipcio, modificando las partes que han de conservarse, ó el cadáver en totalidad, cosa que no podia causar sorpresa, tiene otro procedimiento, verdaderamente admirable, á favor del cual se mantiene largo tiempo en *estado fresco* la region del cuerpo humano que se quiere ó el cuerpo en totalidad. Considérese de cuanta utilidad seria este procedimiento, suponiéndole poco costoso, para aprovechar los cadáveres en las escuelas de medicina: cualquiera preparacion anatómica bien hecha podria conservarse años enteros y servir perfectamente para la enseñanza de un crecido número de alumnos.

Desde 1864, en que el Sr. Marini preparó un pié en la facultad de Medicina de Paris, le ha conservado, firmado y sellado por Mr. Sappay; le ha conservado hasta el presente en tal grado de frescura, que parece pertenecer á un cadáver de algunas horas. Haciendo en el pié una incision se hallan las partes subyacentes en el mas completo grado de frescura.

Tambien emplea otro procedimiento, por el cual toman las partes un aspecto coriáceo. Los tegidos se endurecen y pierden su trasparencia, pero poniéndolos en agua recobran el estado fresco.

Finalmente, tiene otro sistema de preparacion, que es el de *petrificacion*, tan solo útil para los embalsamientos.

El doctor Marini ha entregado sus fórmulas á la comision, y deberá desaparecer el secreto.

Hay fundado motivo para esperar que los agentes que tan poderosamente detienen la descomposicion cadavérica pueden tener útil empleo en terapéutica, puesto que no se vale de sustancias nocivas.

—Un hombre de 28 años, cuyo hemisferio cerebral derecho fué destruido y que tenia un hundimiento de cinco centímetros de profundidad y nueve de anchura en el punto correspondiente no presentaba ninguna pulsacion, y sin embargo, cuando el herido bajaba la cabeza, la bolsa tegumentaria de la cicatriz se llenaba hasta el nivel del cráneo, ofreciendo una especie de fluctuacion al tacto. Pues bien: este jóven no tuvo afasia ni perdió la inteligencia ni la memoria; el único síntoma nervioso que en él se notó fué una simple hemiplegia sobre todo del brazo, cuyas funciones musculares se mejoraron notablemente por medio de la electricidad. Esta noble observacion habla mucho en favor de la sustitucion de un hemisferio á otro para la actividad intelectual, y hasta se ha querido utilizar para probar la preeminencia funcional del hemisferio izquierdo sobre el derecho, como supone la teoría de Oglé.

—El gobierno de Bengala ha extendido á Calcuta, Dacca y Patna las escuelas indígenas de medicina, de modo que las Indias inglesas contarán en pocos años con un buen número de naturales médicos. Además el virey ha encargado á los magistrados que prohiban el paso del *Faggernaut (el señor del mundo)*, en el cual el fanatismo religioso de aquellas gentes mueve á los hombres, y principalmente á las mujeres, á arrojarse bajo las ruedas del carro sagrado y aun á precipitar tambien á sus hijos.